

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

PLAN DE FISCALIZACION
PUERTA A PUERTA
2.014-2.015

EMIRO JOSE MOLINA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

ENERO DE 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

PLAN DE ACCION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
VIGENCIA 2.014

¡PAGAR LOS IMPUESTOS PAGA!

*El beneficio es para todos,
En San Juan del Cesar...*

!Sus impuestos se convierten en obras para todos!

Señor usuario: Pague oportunamente sus impuestos y evítese el cobro coactivo.

Aproveche los descuento por pronto pago de Impuesto Predial e Industria y Comercio

Es El Momento De La Prosperidad
San Juan del Cesar
Alcaldía Municipal

CARLOS JULIO OROZCO
Alcalde Municipal

EMIRO JOSÉ MOLINA
Secretario De Hacienda

SECRETARIA: HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL
ESTRATEGIA GENERAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL BUEN RECAUDO DE LOS IMPUESTOS PRESUPUESTADOS POR EL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2.014

SECTOR: POLÍTICO-INSTITUCIONAL
ESTRATEGIA: RACIONALIZACIÓN DEL GASTO, SANEAMIENTO DE PASIVOS Y FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES.

Se entiende por plan de acción conjunto objetivos, metas, actividades, recursos, responsables y plazos que deben ser definidos por las entidades públicas tendientes a garantizar la implementación de las estrategias de gobierno y de esta manera propender por el cumplimiento de los objetivos de transparencia, eficacia en la prestación de mejores servicios a la comunidad del municipio de San Juan del Cesar.

OBJETIVOS:

PLAN DE FISCALIZACIÓN PUERTA A PUERTA 2.014-2.015

Propone concentrar las acciones de la oficina de recaudos de impuestos de la administración municipal basada en la fiscalización de los tributos que estén en riesgo de prescripción. Hacer que la fiscalización del municipio sea un proceso continuo que permita definir los objetivos de fiscalización de las vigencias que están por llegar.

PROGRAMAS / PROYECTOS / ACCIONES	OBJETIVOS	METAS	COSTO	PERIODO	RESPONSABLE
<p>PROGRAMA:“Fortalecimiento Institucional y Eficiencia Financiera del Municipio”.</p> <p>PLAN DE FISCALIZACION PUERTA A PUERTA 2.014-2.015</p> <p>PROYECTO N° 1:Hacer más eficiente el sistema de recaudo del Municipio.</p> <p>ACCION: Elaborar un diagnostico sobre la situación fiscal y financiera del municipio.</p> <p>ACCION: Limitar el crecimiento de los gastos generales.</p> <p>ACCION: Aplicar mensualmente el</p>	<p>Implementar un plan de focalización puerta a puerta 2.014-2.015, con este plan impulsaremos la administración hacia el fortalecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación ICDL, que serán invertidos en obras de gran beneficio y utilidad para la sociedad.</p> <p>Dotar de herramientas necesarias a la oficina de impuestos para que aumente los recaudos por los</p>	<p>Es necesario y urgente darle curso a la implementación del plan de fiscalización, puesto que este nos va a permitir reducir sustancialmente la cartera morosa del municipio de San Juan del Cesar y con esos recursos realizar proyectos que están radicados en el banco de proyectos esperando recursos para su ejecución y además contribuirán al desarrollo de la cabecera municipal y su zona rural.</p> <p>Cumplir 100% del recaudo presupuestado para el año 2014 con el objetivo de mejorar la situación financiera y fiscal del municipio.</p>	<p>\$ 0.00</p> <p>\$ 0.00</p> <p>\$ 0.00</p>	<p>Enero – Dic.2.014</p> <p>Enero – Dic. 2.014</p> <p>Enero – Diciembre 2.014</p> <p>Enero – Dic. 2.014</p>	<p>Secretario de Hacienda y Tesorería Municipal Alcalde Municipal.</p> <p>Secretario de Hacienda- Tesorería Municipal y Alcalde Municipal.</p> <p>Secretario de Hacienda- Tesorería Municipal y Alcalde Municipal.</p> <p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario de Hacienda, Presupuesto, contabilidad y Tesorería Municipal.</p>

<p>cálculo del indicador de la ley 617 de 2000.</p> <p>ACCION: Efectuar estricto control y seguimiento al PAC, para medir lo recaudado con los compromisos.</p> <p>ACCION: Realizar conciliaciones entre contabilidad y tesorería, para llevar el balance en cada vigencia a saldos reales.</p> <p>ACCION: Cumplir cabalmente con los diferentes Organismos de Control que vigilan al Ente Territorial con la información oportuna.</p> <p>PROYECTONº2: Brindar Seguridad al Área Financiera el palacio municipal.</p>	<p>diferentes conceptos presupuestados para la vigencia fiscal de 2.014.</p> <p>Garantizar la solvencia económica del municipio mediante la racionalización del gasto.</p> <p>Darle cumplimiento a los límites de gasto establecidos legalmente por la ley 617 de 2.000.</p> <p>Garantizar la seguridad en las oficinas del área de hacienda (Tesorería, Impuestos, Contabilidad, Presupuesto y oficina del Secretario de Hacienda.</p>	<p>Reuniones permanentes con el equipo del Plan de Fiscalización Puerta a Puerta de la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Cumplir con el % permitido para gastos de funcionamiento del Municipio de San Juan del Cesar.</p> <p>Colocar protectores a las Puertas y ventanas del área de Hacienda (Tesorería, Impuestos, Contabilidad, Presupuesto y oficina del secretario de Hacienda.</p>	<p>\$ 0.00</p> <p>\$ 0.00</p> <p>\$ 0.000</p>	<p>Enero – Junio 2.014</p> <p>Enero – Junio 2.014</p>	<p>Secretario de Hacienda, Presupuesto, contabilidad y Tesorería Municipal.</p> <p>Secretario de Hacienda, Presupuesto, contabilidad y Tesorería Municipal.</p> <p>Secretario de Hacienda y Tesorería Municipal Alcalde Municipal.</p>
--	---	---	--	---	--

--	--	--	--	--	--

EMIRO JOSE MOLINA RODRIGUEZ
Secretario de Hacienda